

ACUERDO No. 255 DE 2015
Noviembre 24

Por el cual se aprueba el calendario académico para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No.166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta N° 34 del 11 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico, el calendario propuesto para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, en la modalidad presencial, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, en la modalidad Presencial, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

| | |
|----------------|--|
| Enero 18 | Apertura de inscripciones. |
| Abril 6 | Cierre de inscripciones. |
| Mayo 7 | Examen de Conocimientos. |
| Junio 17 | Entrevista. |
| Julio 21 | Publicación de resultados de admisión. |
| Agosto 1° al 8 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 9 al 12 | Pago de matrícula. |



ACUERDO No. 255 DE 2015
Noviembre 24

| | |
|------------------|---|
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 19 | Iniciación de clases del primer período académico. |
| Septiembre 2 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 9 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 28 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado. |
| Diciembre 9 | Finalización de actividades del primer período académico de la décima novena cohorte. |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas. |
| Dic. 19-Ene.6/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

| | |
|------------------|---|
| Enero 10 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica. |
| Febrero 10-15 | Entrega de liquidaciones. |
| Febrero 16 al 20 | Pago de matrícula. |
| Febrero 22 al 23 | Matrícula Académica. |
| Febrero 24 | Iniciación de clases del segundo período académico. |
| Marzo 10 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 17 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Mayo 19 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado. |
| Junio 23 | Finalización de clases del segundo período académico. |
| Junio 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|---------------|---------------------------|
| Agosto 1 al 4 | Entrega de liquidaciones. |
|---------------|---------------------------|

2017

ACUERDO No. 255 DE 2015
Noviembre 24

| | |
|------------------------|---|
| Agosto 5 al 11 | Pago de matrícula. |
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 22 | Iniciación de clases del tercer período académico. |
| Septiembre 5 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 11 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 12 | Finalización de clases del tercer período académico. |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 18- Ene. 11/18 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

| | |
|------------------|---|
| Febrero 12 al 17 | Entrega de liquidaciones. |
| Febrero 18-22 | Pago de matrícula. |
| Febrero 23-24 | Matrícula Académica. |
| Febrero 26 | Iniciación de clases del cuarto período académico. |
| Marzo 12 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 2 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 18 | Finalización de clases del cuarto período académico de la décima novena cohorte. |
| Junio 29 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-----------------|--|
| Agosto 1 al 3 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 4 al 9 | Pago de matrícula. |
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 22 | Iniciación de clases del quinto período académico. |



ACUERDO No. 255 DE 2015
Noviembre 24

- | | |
|------------------------|---|
| Septiembre 5 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 11 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 12 | Finalización de actividades del quinto período académico. |
| Diciembre 17 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 18- Ene. 11/19 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2019

- | | |
|------------------|---|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Feb. 12 al 15 | Entrega de liquidaciones. |
| Feb. 18 al 22 | Pago de matrícula. |
| Febrero 25 al 26 | Matrícula académica. |
| Febrero 27 | Iniciación de clases del sexto período académico de la décima novena cohorte. |
| Marzo 12 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 2 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 26 | Finalización de actividades del sexto período académico de la décima novena cohorte. |
| Julio 5 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,



2160

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2015

Señores
CONSEJO ACADEMICO
UIS/Presente

REVENIDORES DEL REGISTRO DE VAPORADOS
SIGEE-TARIFA COMERCIAL

20 NOV. 2015

Atrejo: John Montañez Hora: 11:20 am
Punto: Elba Carta: 4

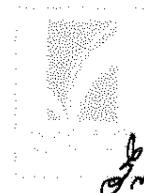
Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el calendario académico para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, modalidad presencial, en Bucaramanga.

Cordialmente


JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 3 folios



ACUERDO No XX DE 2015
(Mes día)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta N° 34 del 11 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, en la modalidad presencial, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xx de noviembre de xx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII cohorte del programa de Maestría en Epidemiología, en la modalidad Presencial, en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

| | |
|------------------|--|
| Enero 18 | Apertura de inscripciones |
| Abril 6 | Cierre de inscripciones |
| Mayo 7 | Examen de Conocimientos. |
| Junio 17 | Entrevista. |
| Julio 21 | Publicación de resultados de admisión |
| Agosto 1 al 8 | Entrega de liquidaciones |
| Agosto 9 al 12 | Pago de matrícula |
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 19 | Iniciación de clases del primer período académico |
| Septiembre 2 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 9 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 28 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado. |
| Diciembre 9 | Finalización de actividades del primer período académico de la décima novena cohorte. |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas |
| Dic. 19-Ene.6/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |



SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

| | |
|------------------|---|
| Enero 10 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Febrero 10-15 | Entrega de liquidaciones |
| Febrero 16 al 20 | Pago de matrícula. |
| Febrero 22 al 23 | Matrícula Académica |
| Febrero 24 | Iniciación de clases del segundo período académico. |
| Marzo 10 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 17 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Mayo 19 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado. |
| Junio 23 | Finalización de clases del segundo período académico. |
| Junio 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|--------------------|---|
| Agosto 1 al 4 | Entrega de liquidaciones y |
| Agosto 5 al 11 | Pago de matrícula |
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica |
| Agosto 22 | Iniciación de clases del tercer período académico. |
| Septiembre 5 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 11 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 12 | Finalización de clases del tercer período académico. |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 18-Ene. 11/18 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2018

| | |
|------------------|--|
| Febrero 12 al 17 | Entrega de liquidaciones |
| Febrero 18-22 | Pago de matrícula |
| Febrero 23-24 | Matrícula Académica |
| Febrero 26 | Iniciación de clases del cuarto período académico. |
| Marzo 12 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 2 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 18 | Finalización de clases del cuarto período académico de la décima novena cohorte. |
| Junio 29 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-------------------|---|
| Agosto 1 al 3 | Entrega de liquidaciones |
| Agosto | Pago de matrícula |
| Agosto 16 al 17 | Matrícula académica. |
| Agosto 22 | Iniciación de clases del quinto período académico. |
| Septiembre 5 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 11 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 12 | Finalización de actividades del quinto período académico. |
| Diciembre 17 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 18-Ene.11/19 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2019

| | |
|------------------|---|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Feb. 12 al 15 | Entrega de liquidaciones |
| Feb. 18 al 22 | Pago de matrícula |
| Febrero 25 al 26 | Matrícula académica. |
| Febrero 27 | Iniciación de clases del sexto período académico de la décima novena cohorte |
| Marzo 12 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 2 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 26 | Finalización de actividades del sexto período académico de la décima novena cohorte. |
| Julio 5 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

4 ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

gab
24